

La feria de invierno se extenderá desde el 14 al 27 de Julio

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 22 Mayo 2025 06:59

El Superior Tribunal de Justicia acordó fijar la feria invernal del año en curso desde el 14 hasta el 27 de julio, inclusive.

Durante éste período el horario laboral será de 08 a 12,00, en tanto quienes se desempeñen durante el receso deberán usufructuar descanso compensatorio desde el 04 al 17 de agosto inclusive, del año en curso. Las fechas de la feria invernal constan en el punto octavo del Acuerdo 3241.

En los consideraciones de la decisión, la Corte Provincial recordó que por mandato del artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial (Nº 521 y sus modificatorias) es atribución del Superior Tribunal de Justicia fijar las fechas del receso invernal y de quienes deban usufructuar descanso compensatorio.

Como lo hace habitualmente, el STJ tuvo en cuenta el calendario escolar aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia para el período 2025, mediante Resolución Nº 5022/24.